

BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANTA – 21 DE JUNIO

I. FINALIDAD:

El presente documento tiene como propósito normar el desarrollo del Desfile Cívico Escolar, organizado por la municipalidad provincial de Huanta, el Ejército Peruano – Comandancia del Batallón Contraterrorista “Los Cabitos” N° 51 – Castro Pampa – Huanta, la Sub Prefectura, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Huanta, Policía Nacional del Perú y demás instituciones representativas de la provincia; en conmemoración del bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta – 21 de junio.

II. OBJETIVOS:

- Conmemoración del bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta – 21 de junio.
- Establecer vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los participantes.
- Asegurar la participación activa de la comunidad educativa en general a través de reflexiones sobre el significado del bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta, en el actual contexto de la consolidación de la democracia y recuperación de valores.
- Afirmar y fortalecer el sentimiento cívico y patriótico en los miembros de la comunidad en general, así como el amor, el respeto y la identificación con nuestra Patria.



III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Ceremonial Terrestre Protocolar (R.F.FAA. 1201).
- Orden Cerrado (ME 31-20).
- Uniformes Insignias (RE 670-10).
- RM N° 627-2016-ED.
- RM N° 022-2008-ED.
- RM N° 0352-2006-ED.

IV. ALCANCES:

- Instituciones Educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria del cercado de la ciudad de Huanta.
- **Instituciones Educativas del Nivel Superior de la Provincia de Huanta.**

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- la Municipalidad Provincial de Huanta, se responsabiliza de la organización general del desfile cívico escolar con motivo de conmemorarse el bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta – 21 de junio. En cuanto a su planificación y desarrollo, en coordinación directa con la Subprefectura Provincial de Huanta, Unidad de Gestión Educativa Local Huanta; Comisaria PNP - Huanta, RED de Salud Huanta, Ministerio Público, Compañía de Bomberos Voluntarios de Huanta y demás instituciones representativas de la provincia.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- Las direcciones de las instituciones educativas públicas y privadas en coordinación con el personal jerárquico, docentes, auxiliares de educación, administrativos, asociación de padres de familia, autoridades edilicias, políticas, militares, policiales y sociedad civil, deberán planificar y organizar su participación en el desfile cívico escolar.
- La celebración por el bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta – 21 de junio constituye una oportunidad de aprendizaje significativo para los estudiantes debiendo articular el desarrollo de actividades pedagógicas, con las distintas áreas del currículo.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- El Desfile Cívico Escolar Militar por el bicentenario de la creación política de la provincia de Huanta, se llevará a cabo el día sábado 21 de Junio, a horas 08.00 a.m. en la Plaza principal (parque central) de nuestra Provincia, iniciándose estas actividades con la Misa TEDEUM, el protocolo ceremonial de izamiento y juramentación de la bandera y el desfile cívico escolar militar, con la participación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primaria, Secundaria y Superior, Instituciones representantes del estado y privados.
- Los directores de las Instituciones Educativas, organizarán los entrenamientos del desfile fuera del horario de clases, en cumplimiento a la normativa vigente.
- La UGEL Huanta, oficiará adjuntando las bases a las Instituciones Educativas del cercado de Huanta, para su participación en el Desfile Cívico Escolar.
- El Jurado Calificador será integrado por 03 personas: Un representante de la Policía Nacional del Perú, un representante del Ejército Peruano y un representante de la UGEL Huanta o de la Municipalidad Provincial de Huanta o similar.
- Para efectos de la calificación las II.EE. serán clasificados por niveles, públicas y privadas.
- La Comisión adoptará las medidas de seguridad – auxilio antes, durante y después de la ceremonia en coordinación con el Ejército Peruano – Comandancia del Batallón Contraterrorista “Los Cabitos” N° 51 – Castro Pampa – Huanta, la Comisaría PNP Huanta, Compañía de Bomberos, RED de Salud Huanta, Seguridad Ciudadana - Serenazgo y Policía Municipal.
- Las II.EE. cuyos Estudiantes y/o Docentes se involucren en acciones que atentan contra la tranquilidad de la ciudadanía antes, durante y después del desfile, así como trasgredan lo normado en las bases del desfile, serán sancionados con la suspensión de tres (03) años en la participación de todas las actividades que organiza y coordina la municipalidad provincial de Huanta, el Ejército Peruano – Comandancia del Batallón Contraterrorista “Los Cabitos” 51 – Castro Pampa – Huanta, quedando descalificados automáticamente; sin perjuicio de las acciones penales y civiles que ameriten.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1. Cada Institución Educativa participará de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Primario: Distribuidos en:

- Insignia de la I.E. (1)
- Banderola
- **Director y sección docentes**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Escolta (6)
- Estado Mayor y Adjunto (3)
- **Sección de Gallardetes (mínimo 3 hasta máximo 27 – 3 x 9)**
- Un solo Batallón (3 x 9), que pueden ser: puro Varones, pura Mujeres o Mixto.

Nivel Secundario y Superior: Distribuidos en:

- Insignia de la I.E. (1)
- Banderola
- **Director y sección docentes**
- Escolta (6)
- Estado Mayor y Adjunto (3)
- **Sección de Gallardetes (mínimo 3 hasta máximo 27 – 3 x 9)**
- Un solo Batallón (3 x 9), que pueden ser: puro Varones, pura Mujeres o Mixto.

7.2. **La Escolta:** Todos los movimientos de la escolta serán efectuados a paso de desfile, bajo el comando del abanderado, desfilarán con el uniforme que caracteriza a la I.E. Además, pueden usar aditamentos alusivos a esta fecha.

7.3. **Compañía Gallardete:** Para la compañía de gallardetes: mínimo 3 y no deberá exceder de 27 participantes (formado en 3 x 9).

7.4. **Aditamentos:** Podrán presentar aditamentos alusivos a la fecha.

7.5. **La Compañía:** Que representa a su plantel desfilará con el uniforme que caracteriza a su II.EE. Además, pueden usar algún aditamento alusivo a esta fecha.

7.6. **Uso del Uniforme:** La utilización del uniforme será característico de la II.EE. y utilizarán obligatoriamente una prenda en la cabeza (sombrero-safari u otros), para prevenir la insolación en los estudiantes y docentes; asimismo una escarapela en el pecho.

7.7. **Criterios de Calificación:** Basado en el numeral III:

- En la presentación de la delegación se tendrá en cuenta la uniformidad, voz de mando, distancia, alineamiento, porte, gallardía y marcialidad durante el desfile.



Nº	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ESCALA	OBS
01	Puntualidad de la I.E.	0 – 2	Debe haber llegado a la hora señalada en ocupar su emplazamiento en la plaza.
02	Presentación.	0 – 2	Gallardetes, banderolas, banderas, emblemas de los alumnos en perfecto estado de conservación y limpieza.
03	Disciplina.	0 – 2	Aseo, Corte de cabello varones, Pelo Amarrado damas, limpieza de uniforme, simetría en el uso del uniforme.
04	Desfile.	0 - 14	Marcialidad, porte y gallardía durante el desfile.
	a. Insignia	0 - 2	Elegancia, Paso acorde con la banda.
	b. Banderolas	0 - 2	Elegancia, Paso acorde con la banda, porte.
	c. Sección de Docentes	0 - 2	línea y estilo en el uso del uniforme, Uniformidad, Paso Elegante, igualdad en la altura y ritmo del brazo, alineamiento.
	d. Escolta	0 - 2	línea y estilo en el uso del uniforme, Aseo y corte de pelo, Voces de comando, Simetría en la talla, Igualdad

			en el levantamiento de las piernas, igualdad en la altura y ritmo de los brazos, porte, alineamiento y encolumnamiento.
	e. Estado Mayor	0 - 2	línea y estilo en el uso del uniforme, Aseo y corte de Pelo, Voces de comando, simetría en la talla, igualdad en el saludo de sus punteros, igualdad en el levantamiento de las piernas, igualdad en la altura y ritmo de los brazos, porte, alineamiento y encolumnamiento
	f. Sección de Gallardetes	0 - 2	Cumple con la cantidad mínima (3) hasta máxima (27), línea y estilo en el uso del uniforme, aseo y corte de pelo, porte, postura de los gallardetes, igualdad en el levantamiento de las piernas, igualdad en la altura y ritmo de los brazos, porte, alineamiento y encolumnamiento
	g. Secciones de formación	0 - 2	Distanciamiento entre IE (2 paños), Cumple con la cantidad máxima (3 x 9), línea y estilo en el uso del uniforme, aseo y corte de pelo, porte, igualdad en el levantamiento de las piernas, igualdad en la altura y ritmo de los brazos, cadencia en el paso, alineamiento y encolumnamiento, cabeza erguida y mirada al frente.



7.6. **Uso del Uniforme:** La utilización del uniforme será característico de la II.EE. y utilizarán obligatoriamente una prenda en la cabeza (sombrero-safari u otros), para prevenir la insolación en los estudiantes y docentes; asimismo una escarapela en el pecho.

7.8. **El Orden de Participación:** Será la siguiente:

- Insignia de la I.E. (1)
- Banderola
- Director y sección docentes
- Escolta (6)
- Estado Mayor y Adjunto (3)
- Sección de Gallardetes (mínimo 3 hasta máximo 27 – 3 x 9)
- Un solo Batallón (3 x 9), que pueden ser: puro Varones, pura Mujeres o Mixto.

7.9. El paso redoblado será de 45° y el paso de desfile de 90°.

7.10 Los alumnos encargados de la insignia, banderola, escolta, gallardetes, estado mayor y batallones, bajo ningún punto de vista realizarán evoluciones (**NO COREOGRAFÍAS**) sobre la marcha. En caso de incumplimiento será descalificado automáticamente la II.EE.

7.11 La presentación de la banda de guerra, rítmica y/o música será opcional y podrán emplazarse en el lugar que corresponda frente a la tribuna o estrado oficial, debiendo retirarse inmediatamente culminada la participación de su Institución Educativa.

7.12. La banda de música oficial será la Banda Privada contratada, a la que alternarán la Banda de Guerra y Música de las Instituciones Educativas: GUE. “González Vigil”, “María Auxiliadora”, San Francisco de Asís” y “Esmeralda de

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

los Andes”. La banda de guerra, rítmica y/o música iniciará su participación previa autorización o señal de los integrantes de la Comisión Organizadora, en caso de incumplimiento será descalificado automáticamente la II.EE.

VIII. PRESENTACIÓN:

- Corte de cabello escolar.
- Línea y estilo del uso del uniforme.
- Limpieza y uniformidad.
- Los Brigadieres llevarán aditamentos según el reglamento de la Policía Escolar.
- La marcha del batallón demostrará marcialidad y coordinación, alineamiento en el paso, movimiento de piernas, brazos y cabeza erguida.

IX. DE LOS PREMIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS:

Se premiará de la siguiente manera:

1. NIVEL PRIMARIO ESTATAL/PRIVADAS:

- 1º Puesto Gallardete.
- 2º Puesto Gallardete.
- 3º Puesto Gallardete.

2. NIVEL SECUNDARIO ESTATAL/PRIVADAS:

- 1º Puesto Gallardete.
- 2º Puesto Gallardete.
- 3º Puesto Gallardete.

3. NIVEL SUPERIOR: Incluye estatales y privadas.

- 1º Puesto Gallardete.
- 2º Puesto Gallardete.

X. ANEXOS:

- Organización de las Compañías de Formación. **(Anexo 1)**.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

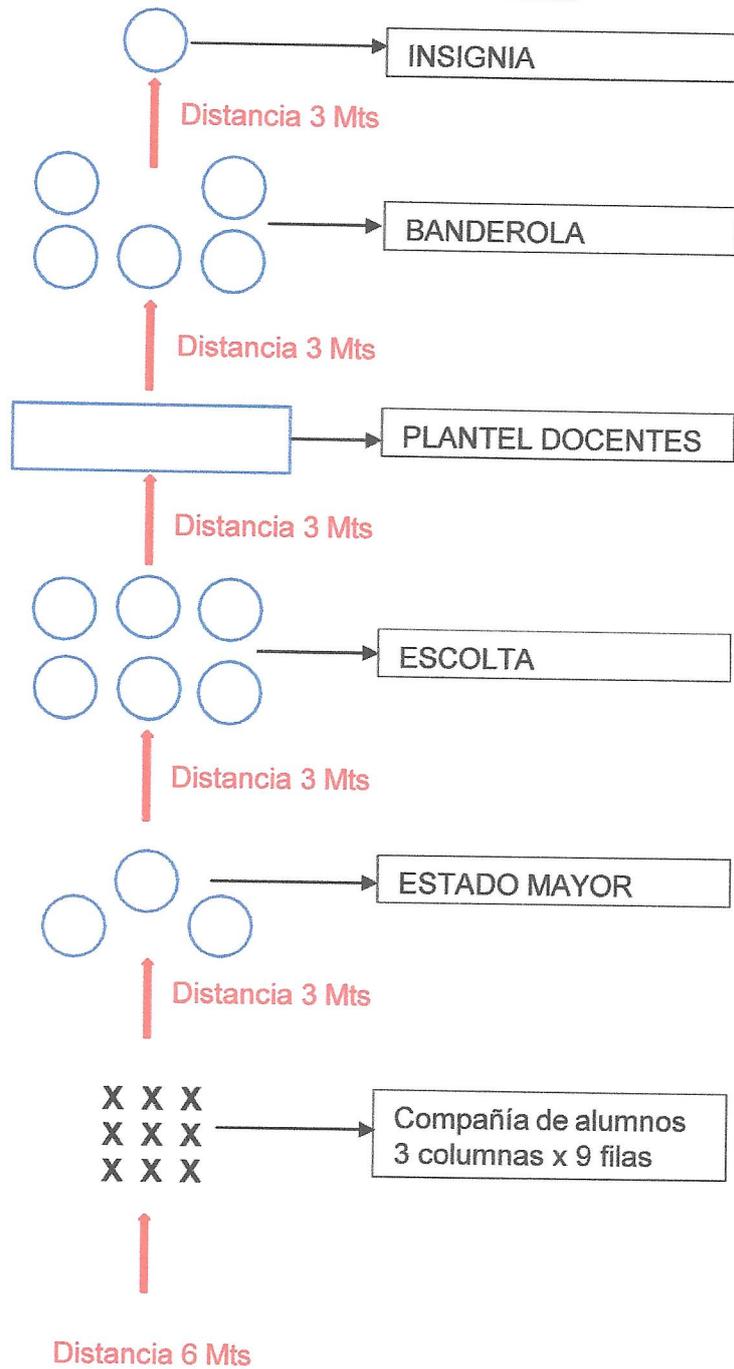
- **Fin de movimiento** para las instituciones educativas e instituciones superior tecnológicos y universidades será **09:00**, debiendo llegar a su emplazamiento en el **Parque principal (parque central)** anticipadamente a fin de determinar las calificaciones de **PUNTUALIDAD** a la hora fin de movimiento. **(Anexo 2)**.
- Las Instituciones Educativas que participan sin contar con el número de estudiantes de acuerdo a las bases, no serán considerados en la calificación por los jurados.
- Las acciones **NO** contempladas en la presente norma serán resueltas por la comisión organizadora.
- La premiación de los ganadores del desfile será inmediatamente después de concluido el desfile.

LA COMISIÓN.



Mg. Luis H. Ferrua Orrego
GERENTE

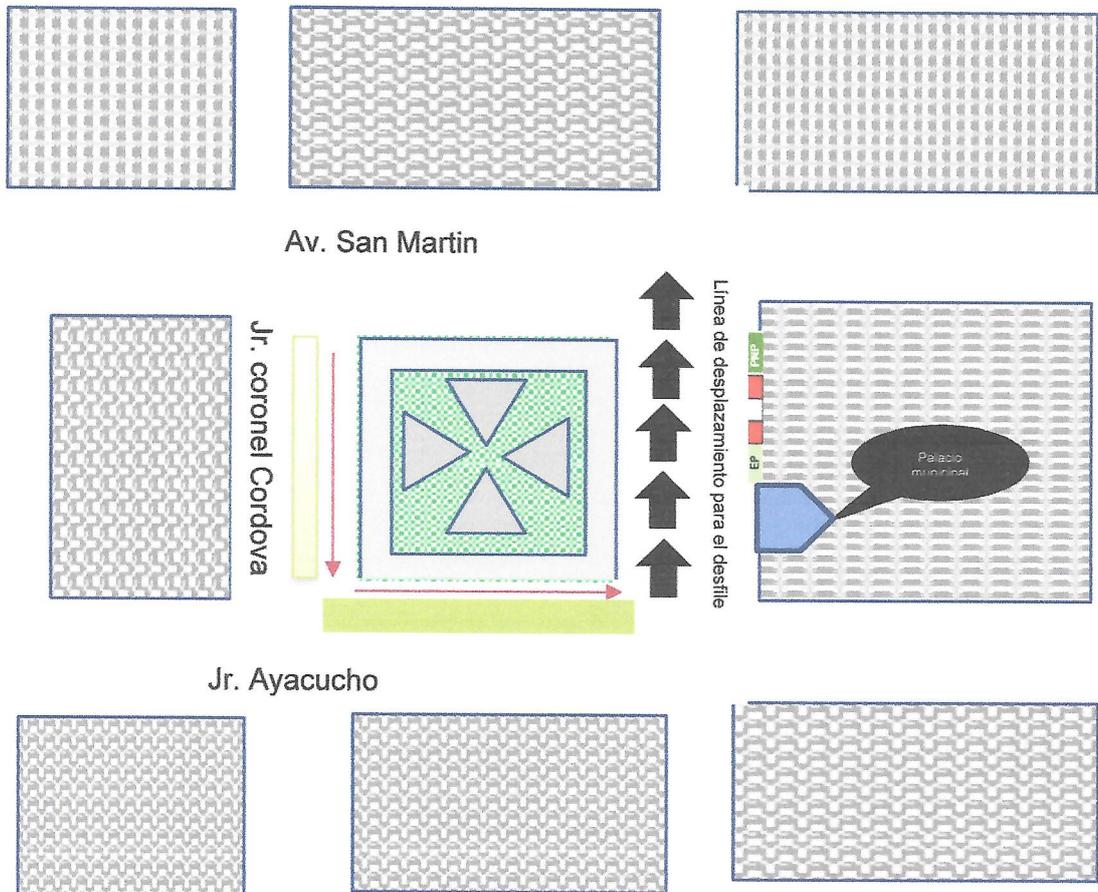
ANEXO 1
ORGANIZACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE FORMACIÓN



INGRESA OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANEXO 2
DISPOSITIVO DE LAS COMPAÑÍAS DE FORMACIÓN EN EL PARQUE
CENTRAL

FIN DE MOVIMIENTO 09:00 AM



Nota:
orden

1. Fuerzas armadas
2. Instituciones educativas
3. Instituciones de educación superior
4. Instituciones privadas
5. Instituciones representantes del estado